

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BACHILLERATO ADULTOS SEMIPRESENCIAL

La evaluación trimestral y final de los alumnos estará basada en los siguientes aspectos:

- Resultados de las pruebas/ tareas presenciales o a través de la plataforma, tanto orales como escritas, realizadas a lo largo del curso.
- Valoración de la calidad y adecuación del trabajo diario de los alumnos.
- Criterios de evaluación comunes de promoción y titulación del alumnado recogidos en el Proyecto Educativo del centro

Los alumnos realizarán al menos una prueba general por trimestre y habrá recuperación sobre los contenidos que los alumnos no hayan superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bloque 3 (Reading) 25%

Bloque 4 (Writing): Vocabulary 25%

Grammar 25%

Production 25%

Los bloques de **Listening y Speaking**, aunque lógicamente integrados en el desarrollo curricular en el aula y en las tareas evaluables, no constituirán materia de examen. La evaluación de estos bloques, junto con **la lectura de libros**, serán pruebas **opcionales** con las que el alumno podrá obtener una **calificación extra de hasta un punto, siempre que haya obtenido previamente una calificación positiva (al menos 5 pts sobre 10) en la prueba trimestral** anteriormente mencionada.

Se realizará una prueba, como mínimo, por trimestre en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos. La media de las notas de los exámenes constituirá el **70% de la nota de los contenidos propios de la materia**.

Valoración del trabajo personal del alumnado en clase y a través de la plataforma:

1. Calidad y adecuación de tareas (tanto de clase como a través de la plataforma) (25%)
2. Uso del inglés (5%)

Estas notas constituirán el **30%** para la emisión de la **nota de los contenidos propios de la materia**. No obstante, estos porcentajes se adaptarán a las características y peculiaridades de cada uno de los grupos y modalidades, buscando siempre el beneficio del alumno.

Ambas valoraciones se ajustarán atendiendo al 80% del contenido de la materia en la nota final.

Criterios de evaluación comunes de promoción y titulación del alumnado recogidos en el Proyecto Educativo del centro: (20% de la nota final)

1. Ser capaz de realizar lectura comprensiva, expresarse por escrito y expresarse correctamente en público, de manera competente, comprensible, razonada y correcta y con la terminología específica de cada materia.
2. Ser capaz de aprender por sí mismo y demostrar curiosidad científica y creatividad, aplicando los métodos de investigación y resolución de problemas al trabajo individual y en equipo.
3. Cumplir las normas de convivencia del centro, incluyendo la honestidad en la realización de pruebas y trabajos, respetando a todos los miembros de la comunidad educativa, a las instalaciones y al mobiliario.
4. Ser capaz de asumir hábitos de estudio y aplicarlos al trabajo individual y en equipo.
5. Asistir a clase, llegar a tiempo y colaborar sistemáticamente en la realización de tareas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado que no alcance los objetivos establecidos para su nivel tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre fijada por Jefatura de Estudios. Al alumno/a se le entregará en junio los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estructuras léxico-discursivas a alcanzar en dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE

Para la superación de dicha prueba el alumno deberá obtener un mínimo del 50% de la calificación total de la prueba extraordinaria.